

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 1.410/2024

**SUMARIO**

Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad Ayuntamiento de Belmez sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2021 y 2022.

**TEXTO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto

Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021 y 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

Belmez, 15 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana Belén Blasco Juárez.